



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

Dirección Sanitaria y de
Normatividad Pesquera y Acuicola

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO N° 003 -2016-SANIPES/DSNPA

Lima, 31 de marzo del 2016

Señores:

**Viceministerio de Interculturalidad.
Autoridades Regionales de Ucayali.
Dirección Regional de la Producción de Ucayali.
Autoridades locales de Ucayali.
Autoridades competentes en Materia Ambiental.
Comercializadores de productos Hidrobiológicos.
Público Consumidor.**

Con la finalidad de salvaguardar la salud de la Comunidad de Santa Rosa de Serjalí en Ucayali, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de su conocimiento que a través de la vigilancia sanitaria efectuada y de la evaluación de los resultados obtenidos del monitoreo de niveles de mercurio en la especie *Calophysus macropterus* (Mota Punteada) y *Hidrolycus pectoralis* (Chambira) en la comunidad de Santa Rosa de Serjalí en Ucayali, se ha detectado niveles de mercurio por encima del límite máximo permisible y cerca de este según el Informe N° 039-2016-SANIPES/DSNPA (LMP=0.5 mg/kg conforme al Manual de Indicadores o Criterios Microbiológicos de Seguridad Alimentaria e Higiene para Alimentos y Piensos de Origen Pesquero y Acuicola)

En este sentido, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en cumplimiento de las facultades conferidas en los artículos 3° y 9° de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y de los artículos 4° "Derecho a consumir alimentos inocuos" y 24° "Medidas sanitarias de seguridad" del Decreto Supremo N° 034-2008-AG, Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES como Autoridad competente, dispone la Medida Sanitaria de Suspensión de actividades de Extracción, Comercialización, Distribución y Almacenamiento de las especies Mota Punteada (*Calophysus macropterus*) y Chambira (*Hidrolycus pectoralis*), asimismo recomienda el NO consumo de estas especie Mota Punteada (*Calophysus macropterus*) y Chambira (*Hidrolycus pectoralis*), en la comunidad de Santa Rosa de Serjalí.

En consecuencia y en resguardo de la salud pública, está prohibida la Extracción, Comercialización, Distribución y Almacenamiento de estos productos cuyo origen sea de los ríos de Serjali y Mishahua, por contener mercurio en niveles no aptos para la salud.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-


PAULO GUILLERMO ANGELES NANO.
DIRECTOR (e)

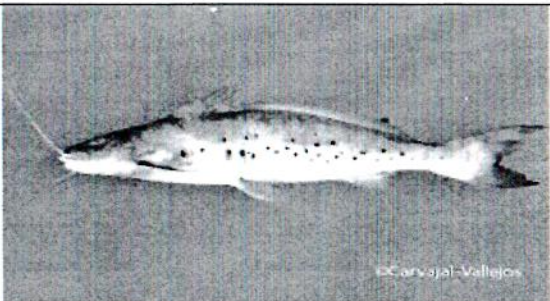
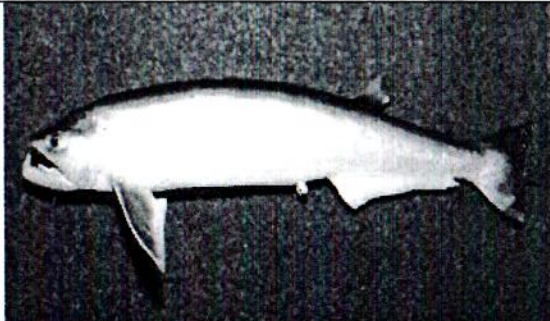
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

Anexo: Listado de productos con Valores altos de Mercurio*, en la Comunidad de Santa Rosa de Serjali – Ucayali, Alerta N° 027-2015-SANIPES.

Nombre	Descripción	Punto de muestreo	Resultados de Laboratorio	Método utilizado	Imagen
Mota Punteada (<i>Calophysus macropterus</i>)	Peces omnívoros, con puntos y bigotes alargados. Habita generalmente en el fondo de ríos y lagunas. Pueden llegar a medir 40 cm de longitud.	Ríos Serjali y Mishahua Fecha de muestreos: 23-25.10.15 y 06 al 07.03.16	0.62 mg/kg 0.71 mg/kg Según Laboratorio acreditado SGS del Perú. Informe de ensayo AG152194 y AG1606234	Determinación de metales en las muestras orgánicas por espectrometría de masas con flama de Acoplamiento Inductivo (ICP-MS)	
Chambira (<i>Hidrolycus pectoralis</i>)	Es llamada pez diablo a causa de sus descomunales y afilados dientes. Puede llegar a alcanzar los 117 cm de longitud total.	Ríos Serjali y Mishahua Fecha de muestreos: 13 al 12.12.15	0.43 mg/kg Según Laboratorio acreditado SGS del Perú. Informe de ensayo AG1534893	Determinación de metales en las muestras orgánicas por espectrometría de masas con flama de Acoplamiento Inductivo (ICP-MS)	

Límite máximo permisible de Mercurio*: 0.5 mg/kg. Según Manual de Indicadores o Criterios Microbiológicos de Seguridad Alimentaria e Higiene para Alimentos y Piensos de Origen Pesquero y Acuícola.